

BAQUEDANO, 17 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1022

VISTOS:

1. La Licitación Pública denominada "PROTECCIONES ESCUELA G-101 CARACOLES" ID N° 3845-24-L111.
2. Decreto Exento Nro. 983 de fecha 10 de junio de 2011, que adjudica la licitación "PROTECCIONES ESCUELA G-101 CARACOLES" ID 3845-24-L111.
3. Memorando de Alcaldía N° 173 de fecha 09 de junio de 2011, el cual adjudica la licitación al siguiente proveedor, JUAN RAMIREZ GARAY RUT: 14.442.067-5, por un monto de \$1.666.000 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos) Iva Incluido.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar las protecciones en la Escuela G-101 Caracoles para el resguardo de materiales, implementación computacional, etc., es necesario realizar el trabajo licitado a la brevedad.
2. Que por error de evaluación de licitación se adjudicó en primera instancia al proveedor Juan Ramírez Garay, el cual ofertó por mayor precio y mayor plazo de entrega, por el portal Chilecompra, según decreto exento Nro. 983 de fecha 10 de junio de 2011. Por lo tanto se solicita Readjudicar la licitación al proveedor NELSON MOLINA VALLEJOS RUT: 12.551.990-3 ya que cumple con todos los requisitos menor precio y menor plazo de entrega.

DECRETO:

1. **READJUDÍQUESE** la Licitación Pública "PROTECCIONES ESCUELA G-101 CARACOLES" ID 3845-24-L111, al proveedor "NELSON MOLINA VALLEJOS RUT: 12.551.990-3", por un monto de \$1.557.984 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos) Iva Incluido, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación: Subtítulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "NELSON MOLINA VALLEJOS RUT: 12.551.990-3" por concepto de Instalación de protecciones metálicas, por un monto de \$1.557.984 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos) Iva Incluido.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MBV/RMP/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Adquisiciones